

**II - ADMINISTRACIÓN LOCAL
DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA****AYUNTAMIENTO DE LABASTIDA****Aprobación definitiva de expediente de transferencia de crédito 1/2019 del presupuesto general consolidado para el ejercicio 2019**

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 34.3 y 15 de la Norma Foral 3/2004, Presupuestaria de las Entidades Locales del Territorio Histórico de Álava y 150 de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, y no habiéndose formulado reclamaciones ni observaciones de ningún tipo contra el acuerdo de aprobación inicial del expediente de transferencia de crédito 1/2019 dicho expediente queda definitivamente aprobado, en la forma siguiente:

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1532.601.013	Repavimentación I fase c/ sopalacio y muros	-53.700,00 euros
Total		-53.700,00 euros

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1532.601.014	Honorarios, proyecto estudio geológico y urba. Olmo-iglesia	53.700,00 euros
Total		53.700,00 euros

Contra el presente acuerdo de aprobación definitiva de transferencia de crédito 1/2019, podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia del País Vasco en el plazo de dos meses desde la publicación de este anuncio.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Labastida, 27 de noviembre de 2019

La Alcaldesa

LAURA PÉREZ BORINAGA